



**INDEPORTES
ANTIOQUIA**

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)
NOVIEMBRE DE 2017 A MARZO DE 2018**

ITEM	ASPECTO	AVANCE MIPG	FECHA	EVIDENCIAS
1	INSTITUCIONALIDAD			
1.1.	Socialización Alta Dirección	Capacitación Personal Planeación	5/12/2017	Certificado de Institución
		Comité Coordinador CI	5/12/2017	Acta 06 - 2017
1.2.	Comité Institucional de Gestión y Despeño	Resolución S 000293, por medio de la cual se Adopta el sistema de Gestión con el MIPG y se crea el Comité	5/03/2018	Resolución
1.3.	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Resolución S 003, por medio de la cual se Adopta el estatuto de Auditoría en indeportes	28/07/2017	Resolución
		Resolución S 0001628, por de la cuale crea el Comité Coordinador de Control interno	19/10/2017	Resolución
		Resolución S 000318, por medio de la cual se Adopta el Código de Ética del Auditor	9/03/2018	Resolución
		Programa de Trabajo Oficina de Control Interno con enfoque a riesgos.	6/03/2018	Acta 04 - 2018
2	IDENTIFICACIÓN LINEA BASE			
2.1.	Evaluación Independiente	FURAG II	1/11/2017	Certificación
2.2.	Autodiagnóstico	Socialización a responsables	7/03/2018	Presentación Comité de Gerencia - Correo institucional
3	ADECUACIONES Y AJUSTES			
3.1.	Implementación o proceso de transición	Cronograma	9/03/2018	En construcción
3.2.	Análisis de Brechas frente a Lineamientos de las políticas			
3.3.	Avances acordes al cronograma y plan de mejora			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

- Para los meses de noviembre, diciembre de 2017, debe consultarse el informe Pormenorizado del último cuatrimestre, publicado en el mes de diciembre en la página Web de la entidad, donde se puede observar que se avanzó acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno, vitales para iniciar el proceso de implementación del MIPG y del MECI. Lo anterior, da cuenta que se revisó el Decreto 648 de 2017, así como el decreto 1499 de 2017, creando el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, además de que se han adelantado sesiones que permitieron la asignación de responsabilidades frente a la implementación o actualización del modelo.
- Para los meses del año 2018, es decir, enero y febrero, se creo el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para Indeportes Antioquia y se encuentra en construcción el cronograma a partir de las 7 dimensiones del MIPG, donde se incluyen acciones para elaborar los diagnósticos correspondientes, planes de acción, así como otras actividades tendientes a definir la ruta a seguir para la entidad en todo el proceso.
- Es importante anotar que el seguimiento de la Oficina de Control Interno al avance de la implementación de MIPG, se hará al cronograma presentado a efectos de verificar que se ha implementado de manera integral los cinco componentes (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo) en las siete dimensiones. Así mismo, verificar que cada dimensión esté diseñada y en funcionamiento de acuerdo a las recomendaciones del modelo y, articuladas entre sí; lo anterior, tratándose de una evaluación de tercera línea de defensa.

LUCRECIA LONDOÑO BUILES
Jefe Oficina de Control Interno

Ciudad y fecha: Medellín, marzo 12 de 2018